

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A PLAZOS REDUCIDOS, NÚMERO EA-N26-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	C.P. Oscar Monge Sánchez.
Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.	
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica.	
Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas).	
Director General de Gestión Administrativa.	L. A. José Manuel López García.
Representante del Área Requirente (Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos).	
Director General de Gobernanza y Operación Tecnológica.	Ing. César Andrey Verdugo Villegas.

Por parte del licitante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Maysoft Global, S. de R.L. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, a plazos reducidos, número EA-N26-2025, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 17 de octubre del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/05/EXT10/17/10/2025, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, a plazos reducidos, número EA-N26-2025, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 22 de octubre de 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, <https://www.morelos.gob.mx/inicio/secretaria-de-administracion-y-finanzas>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6481, páginas 29 y 30, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 5, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 28 de octubre del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	TECNETIK, S.A. DE C.V.
2.-	BLACK ECCO TI, S.A. DE C.V.

C). - Con fecha 03 de noviembre del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	TECNETIK, S.A. DE C.V.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Maysoft Global, S. de R.L. de C.V., presentó escrito de fecha 03 de noviembre de 2025. Signado por el [REDACTED], Apoderado Legal.
2. Tecnetik, S. A. de C.V., presentó escrito de fecha 03 de noviembre de 2025. Signado por el [REDACTED], Apoderado Legal. En el acto de presentación y apertura de propuestas se hizo constar que el [REDACTED]



solo participó en calidad de oyente, en virtud de que no anexó la identificación vigente de los testigos de su carta poder, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del numeral 14. 1 de las bases y último párrafo del artículo 35 del reglamento.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Maysoft Global, S. de R.L. de C.V.		Tecnetik, S.A. de C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	

8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	X		X
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	X		X
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	X		X

16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	X				X
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X (Indica que no cuenta con personal)				
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no cuenta con domicilio en Morelos)				
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	X				
20	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	X				
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X				
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá	T	X				

	presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibo a la convocante.).				
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	X		
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la Administración Pública del Estado no se vean afectadas.	W	X		
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de reemplazo serán proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.	X	X		
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio incluirá la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.	Y	X		
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.	Z	X		
28	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, que en caso de resultar adjudicado declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.	AA	X		
29	Presentar ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	BB	X		
30	Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.	CC	X		
31	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados.	DD	X		

32	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI, a nombre del licitante.	EE	X			
33	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC), a nombre del licitante.	FF	X			
34	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (<u>SGSI</u>), a nombre del licitante.	GG	X			
35	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno (SGA), a nombre del licitante.	HH	X			
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. • El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. • Documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. 	II	X			
37	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del licitante a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados). ○ Reporte de incidencias detallado. 	JJ	X			
38	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que, la entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.	KK	X			
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.	LL	X			
40	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información	MM	X			

	a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.					
41	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado que cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte.	NN	X			
42	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.	OO	X			
43	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono.	PP	X			
44	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en caso de incumplimientos por parte del licitante, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.	QQ	X			
45	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.	RR	X			
46	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	SS	X			
47	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.	TT	X			
48	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.	UU	X			

En el acto de presentación y apertura, se hizo constar que la propuesta presentada por la empresa Tecnetik, S.A. de C.V., no cumplió con lo solicitado en el inciso N), del numeral 16.2 de las bases de licitación, ya que no presentó la constancia de situación fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y el 24.1 inciso A) de las bases de la licitación se desechó la propuesta presentada por el licitante Tecnetik, S.A. de C.V., en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el inciso N) del numeral 16.2 de las bases de la licitación.

Con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, los cuales se consigna a continuación:

1. Maysoft Global, S. de R.L. de C.V.
PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO	
UNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR	SERVICIO	1	550	8000	\$64.87	\$1,946.00	\$1,070,300.00	\$15,568,000.00	
	PERFIL 2: COMPUTADORA PORTATIL AVANZADA	100			2,000	\$81.27	\$2,438.00	\$243,800.00	\$4,876,000.00		
									SUBTOTAL	\$1,314,100.00	
									I.V.A.	\$210,256.00	
									TOTAL	\$1,524,356.00	
										\$23,715,040.00	

NOTA:

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$1,981,685.42 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$30,829,900.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL MINIMO AÑOS 2025, 2026, 2027 \$38,566,229.42 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL MAXIMO AÑOS 2025, 2026, 2027 \$ 599,990,860.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE FIANZA	3002025032732
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$29,999,543.00

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría de la Contraloría e Ing. César Andrey Verdugo Villegas, Director General de Gobernanza y Operación Tecnológica de la Agencia de Transformación Digital, así como por parte del licitante el [REDACTED] Apoderado Legal de la empresa, Maysoft Global, S. de R.L. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 28 de octubre del año en curso, de la siguiente empresa licitante participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

D). - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY"; la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a plazos reducidos, número EA-N26-2025, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22., 22.1 y 22.2 de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 *Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo.*

22.2 *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:*

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. *La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.*

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.
	Anexos			Cumple/No Cumple
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1	Cumple

2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4	Punto 16.2	Cumple
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2	
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	Cumple
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)	Cumple
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad,	E	Inciso E)	Cumple

	induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)	Cumple
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Inciso H)	Cumple
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	Inciso I)	Cumple
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	Inciso J)	Cumple

13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	Cumple
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	Inciso L)	Cumple
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	Inciso M)	Cumple
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	Inciso N)	Cumple
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de	O	Inciso O)	Cumple, indica que no cuenta con personal.



	conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)	Cumple, manifiesta que no cuenta con domicilio en el Estado.
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	Cumple
20	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	Inciso R)	Cumple
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	Inciso S)	Cumple
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el	T	Inciso T)	Cumple

	servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la convocante.)			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	Inciso U)	Cumple
24	Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	Inciso V)	Cumple
25	Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la Administración Pública del Estado no se vean afectadas.	W	Inciso W)	Cumple
26	Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de reemplazo serán proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.	X	Inciso X)	Cumple
27	Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio incluirá la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.	Y	Inciso Y)	Cumple
28	Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un	Z	Inciso Y)	Cumple

	período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.			
29	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, que en caso de resultar adjudicado declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.	AA)	Inciso AA)	Cumple
30	Presentar ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	BB)	Inciso BB)	Cumple
31	Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.	CC)	Inciso CC)	Cumple
32	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados.	DD)	Inciso DD)	Cumple
33	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI, a nombre del licitante.	EE)	Inciso EE)	Cumple
34	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC), a nombre del licitante.	FF)	Inciso FF)	Cumple
35	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), a nombre del licitante.	GG)	Inciso GG)	Cumple
36	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno (SGA), a nombre del licitante.	HH)	Inciso HH)	Cumple

37	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Cronograma de actividades.• El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.• Documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	II)	Inciso II)	Cumple
38	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">○ Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del licitante a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados).○ Reporte de incidencias detallado.	JJ)	Inciso JJ)	Cumple
39	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que, la entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.	KK	Inciso KK)	Cumple
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.	LL	Inciso LL)	Cumple
41	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar	MM	Inciso MM)	Cumple

	adjudicado se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.			
42	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado que cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte.	NN	Inciso NN)	Cumple
43	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.	OO	Inciso OO)	Cumple
44	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono.	PP	Inciso PP)	Cumple
45	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en caso de incumplimientos por parte del licitante, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.	QQ	Inciso QQ)	Cumple
46	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la	RR	Inciso RR)	Cumple

	funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.			
47	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	SS	Inciso SS)	Cumple
48	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.	TT	Inciso TT)	Cumple
49	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.	UU	Inciso UU)	Cumple

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos O) y P) no son motivo de desechamiento.

Ahora bien, derivado de la evaluación legal y administrativa de la propuesta presentada por el licitante MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. se determinó que CUMPLE de forma legal y administrativa con los documentos solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, se procede a realizar el Análisis Técnico de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Partida Única	DESCRIPCIÓN	MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.
1	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ABIERTO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>En el contexto actual de rápidas innovaciones tecnológicas, optar por el arrendamiento de equipo de cómputo presenta múltiples ventajas frente a la compra. El Gobierno del Estado de Morelos requiere una infraestructura tecnológica moderna, flexible y eficiente, sin los altos costos y compromisos que implica una adquisición directa. El arrendamiento permite acceder a tecnología de punta sin realizar una inversión inicial significativa, lo cual es especialmente importante para asegurar el uso de equipos actualizados que respondan a las crecientes demandas de procesamiento y conectividad en la Administración Pública del Estado.</p>	Cumple

		<p>Además, la modalidad de arrendamiento facilita la actualización periódica de los equipos, asegurando que el personal de la administración pública del Estado de Morelos siempre disponga de herramientas acordes con los avances tecnológicos, sin enfrentar problemas de obsolescencia que puedan afectar la eficiencia operativa. Esta flexibilidad también se traduce en menores costos de mantenimiento y soporte técnico, ya que el arrendamiento generalmente cubre estas necesidades, reduciendo el tiempo inactivo de los equipos y los gastos asociados a su reparación. En conjunto, estas ventajas permiten al Gobierno optimizar el uso de sus recursos y adaptarse ágilmente a las exigencias de un entorno tecnológico en constante cambio, mientras se priorizan los recursos financieros para otras áreas críticas de la administración pública.</p> <p>Para el servicio de arrendamiento se consideran los siguientes equipos de cómputo que resumen las cantidades correspondientes a cada una de las Secretarías, Dependencias y Organismos pertenecientes a la Administración Pública del Gobierno del Estado de Morelos.</p>																			
2		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th><th>Renglón</th><th>Cantidad</th><th>Descripción</th><th>Mínimos</th><th>Máximos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>1</td><td></td><td>Computadora de Escritorio Estándar</td><td>550</td><td>8000</td></tr> <tr> <td>partida única</td><td>2</td><td>1</td><td>Computadora Portátil Avanzada</td><td>100</td><td>2000</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: El arrendamiento de equipo de cómputo considera las necesidades de las Secretarías, Dependencias y Organismos.</p>	Partida	Renglón	Cantidad	Descripción	Mínimos	Máximos		1		Computadora de Escritorio Estándar	550	8000	partida única	2	1	Computadora Portátil Avanzada	100	2000	Cumple
Partida	Renglón	Cantidad	Descripción	Mínimos	Máximos																
	1		Computadora de Escritorio Estándar	550	8000																
partida única	2	1	Computadora Portátil Avanzada	100	2000																
3		<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS</p> <p>Los equipos arrendados deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, para cubrir las necesidades de rendimiento de las diversas áreas de las Secretarías, Dependencias y Organismos.</p> <p>Perfil 1. Computadora de Escritorio Estándar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Core i5 13va. generación, equivalente de última generación • Memoria RAM 16GB. • Disco Duro Sólido 512GB. • Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada. • Conectividad Wifi, IEEE 802.11AX de doble banda. • Puertos: 4xUSB 3.2, 1xUSB 3.2 Tipo C, 1xDP 1.4, 1xHDMI 2.1 • Puerto de auriculares y micrófono incluidos • Monitor con formato Widescreen de 21" IPS VGA o HDMI. • Windows 11 Pro 64-bit OS. • Office 365. • Antivirus administrable por consola. • Mouse y teclado en español. • Garantía de 3 años en partes y actualización de drives • No break de 1.000 VA/500 W, 6 Contactos de salida integrados al No-Break: 4 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente con supresión de sobre tensión. <p>Garantía de 3 años</p>	Cumple																		
4		Perfil 2. Computadora Portátil Avanzada	Cumple																		

	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Core i7 13va. generación o M3 equivalente de última generación • Memoria RAM 16GB. • Disco Duro Sólido 512GB. • Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada. • Pantalla con formato Widescreen de 14", resolución 1920x1200, no tactil, anti reflejante • Conectividad Bluetooth / Wifi. IEEE 802.AX de doble banda. • Puertos: 2xUSB 3.2, 2xUSB tipo C, 1xHDMI 2.1 • Cámara de video 720P HD integrada • Windows 11 Pro 64-bit OS última versión liberada. • Office 365. • Antivirus administrable por consola. • Teclado en español. • Garantía de 3 años en partes y actualización de drivers. • Monitor adicional Widescreen de 27". 	
5	<p>Los equipos de cómputo que serán arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente anexo técnico, los cuales serán implementados en las Secretarías, Dependencias y Organismos de la Administración Pública del Estado de Morelos.</p>	Cumple
6	<p>El prestador de servicio deberá instalar en cada uno de los equipos arrendados, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo Windows OEM o MacOS última versión liberada y estable de acuerdo al requerimiento de las Secretarías, Dependencias y Organismos. • Microsoft Office 365. • Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. • Cuenta de super administrador para llevar a cabo la integración al dominio. • Antivirus para detección de malware, prevención de exploit, anti-ransomware y Endpoint Protection y Response, y monitoreable por consola de administración. (Horus y vicarius). • Software, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos que permita tener un análisis limpio de la información como servicio, que permita tener una consola y licencia vía WEB que no requiera de equipamiento adicional y que por su misma naturaleza permita ser consultado desde cualquier dispositivo como PC, Tablet o celular. Deberá contar con el software instalado desde fábrica listo para ser activado por la Dependencia u Organismo solicitante en caso que así lo deseará. Que permita realizar análisis offline y en tiempo real sobre: Número de máquinas activas según geografía, porcentaje de utilización del software instalado en el equipo, horas promedio de uso al día de la base instalada, número de máquinas activas según especificaciones técnicas, porcentaje rendimiento de la base instalada, administrar máquinas de manera remota con funciones como reiniciar y apagar, envío de mensajes. Avalado con carta del fabricante. • Herramienta de análisis, priorización y mitigación de vulnerabilidades para cada punto final en el que este instalado un agente que realice al menos las siguientes funcionalidades operativas como son la gestión de parches, virtual patching, inventario de activos, aplicaciones y sistemas operativos dentro de las Secretarías, Dependencias y Organismos, visibilidad en tiempo real, detección 0 days, ejecución de scripts, acciones automáticas, scanner de la red, administración de usuarios y equipos, avalado con carta o certificado del fabricante 	Cumple
7	<p>CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO. El prestador de servicio deberá considerar que las especificaciones en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, atendiendo lo siguiente:</p> <p>Criterios generales de los equipos arrendados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos y de una misma marca y modelo por cada partida requerida por las Secretarías, Dependencias y Organismos. • Deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. 	Cumple

	<ul style="list-style-type: none"> • El prestador de servicio deberá contemplar todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos objeto del arrendamiento. • De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, el prestador de servicio será responsable y eximirá de toda responsabilidad a las Secretarías, Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos. 	
8	<p>Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados</p> <ul style="list-style-type: none"> • El prestador de servicio deberá realizar la entrega de los equipos arrendados requeridos por las Secretarías, Dependencias y Organismos en los domicilios que éstas indiquen. • El prestador de servicio proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados. ◦ Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante. • El prestador de servicio deberá instalar, configurar, y dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico. Cada uno de los equipos entregados deberá incluir los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, deberá proporcionarse la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos. 	Cumple
9	<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El prestador de servicio será responsable en todo momento de la operación y soporte de la totalidad de los equipos de cómputo, realizando todas las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, prestador de servicio deberá contar con personal que realice las tareas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones de últimas versiones estables del sistema operativo y aplicativos incluidos. El soporte técnico debe asegurar que todos los equipos arrendados cuenten con las últimas versiones estables del sistema operativo y los aplicativos instalados (software de productividad, seguridad y cualquier aplicación estándar incluida en el paquete de arrendamiento). Las actualizaciones deben realizarse de forma proactiva y periódica, con el fin de que el sistema operativo y los programas instalados estén al día en términos de rendimiento, seguridad y funcionalidad. • Labores de recuperación de los equipos en caso de falla. En caso de que alguno de los equipos arrendados presente falla de hardware o software, el soporte técnico debe cubrir todos los servicios de recuperación necesarios para restablecer el equipo y minimizar la pérdida de información. Esto incluye desde la recuperación de datos hasta la reparación o reemplazo de componentes defectuosos, sin costo adicional. • Configuración de nuevas funcionalidades requeridas por el solicitante. Este servicio permite que el prestador de servicio ajuste o configure los equipos para adaptarse a nuevas necesidades funcionales solicitadas por el personal del Gobierno del Estado de Morelos. Esto incluye la instalación de nuevos programas, ajustes en el sistema operativo, modificaciones en configuraciones de red o la habilitación de funcionalidades adicionales que optimicen las tareas operativas. • Asistencia técnica: La disponibilidad de soporte técnico debe ser continua, con personal capacitado para resolver problemas y asistir en la resolución de incidencias relacionadas con el funcionamiento del equipo, así como reubicaciones. Esto asegura que cualquier problema pueda atenderse de inmediato, reduciendo el tiempo inactivo. • Directorio Activo o Servicio de Autenticación: El prestador de servicio deberá integrar el equipo nuevo al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación junto con el administrador del Directorio Activo con que cuenten las Secretarías, Dependencias y Organismos, las veces que sean necesarias. 	Cumple

	<ul style="list-style-type: none"> Configuración de periféricos: El prestador de servicio deberá configurar equipos periféricos, al menos la impresora y escáner predeterminados que le indique la Secretaría, Dependencia y Organismos, a través de gestionar ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan. Tiempo de respuesta en sitio: En caso de que no sea posible resolver el problema de forma remota, el prestador de servicio debe garantizar un tiempo de respuesta en sitio no mayor a dos horas. Esto incluye la disposición de enviar técnicos a las oficinas del Gobierno del Estado de Morelos para realizar la reparación o, de ser necesario, la sustitución del equipo. Mesa de ayuda: El prestador de servicio debe ofrecer un punto de contacto telefónico y por correo electrónico una mesa de ayuda que se encuentre en sus instalaciones, que facilite la comunicación y gestión de incidencias, donde se puedan reportar y documentar los problemas, así como hacer seguimiento de su solución en horarios laborales de 8:00 a 18:00 horas y/o mediante un portal web que permita la generación de tickets. Matriz de escalamiento: Para ello, el prestador de servicio deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a las Secretarías, Dependencias y Organismos, contactar al personal designado por el prestador de servicio para asegurar el cumplimiento del servicio. Adicionalmente, deberá proporcionar un documento detallado que describa el procedimiento a seguir para la resolución de incidentes. 	
10	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo consiste en intervenir y mantener la totalidad de los equipos de cómputo, en óptimas condiciones de funcionalidad y operatividad durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento Preventivo Regular: El prestador de servicio debe realizar mantenimientos preventivos en intervalos regulares (al menos cada seis meses) para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, detectar posibles fallos anticipadamente y reducir el riesgo de fallos inesperados. Mantenimiento Correctivo: En caso de presentar fallas o problemas técnicos, el servicio debe cubrir la reparación o sustitución inmediata de los equipos afectados. Esto incluye software o componentes de hardware y periféricos, que puedan dañarse por uso o desgaste. Evento correctivo: Se genera cada vez que el personal del Gobierno del Estado de Morelos, le comunica al prestador de servicio que existe un equipo en falla o mal funcionamiento a través de la mesa de ayuda, que para tal efecto habilitará el prestador de servicio. Refacciones: Las refacciones requeridas serán proporcionadas por el prestador de servicio para restablecer la operatividad de los equipos, sin costo adicional. 	Cumple
11	<p>SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos de reemplazo inmediato: El servicio debe incluir equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la administración pública del Estado no se vean afectadas. Cobertura de garantía completa: Los equipos de reemplazo deben ser proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo. Renovación de equipos de cómputo: El servicio debe incluir la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes. Fallas Críticas: Si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención. 	Cumple
12	SEGURIDAD Y RESPALDO DE INFORMACIÓN	Cumple

	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de datos: El prestador de servicio debe asegurar que los equipos cumplan con los estándares de seguridad necesarios para proteger la información de la administración pública del Estado. Esto incluye software antivirus, firewall y otras herramientas de seguridad preinstaladas en los equipos. • Proceso de respaldo y recuperación: En caso de que un equipo falle y sea necesaria la sustitución, el prestador de servicio debe asegurar un proceso de respaldo de datos para que el personal no pierda información y pueda continuar con su trabajo en el nuevo equipo sin problemas. • Migración de información entre equipos: El prestador de servicio deberá realizar la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de las Secretarías, Dependencias y Organismos, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán asignados a dichos usuarios, por lo que deberá de considerar los medios adecuados para realizar esta actividad sin costo adicional para las Secretarías, Dependencias y Organismos. • Acciones posteriores a la migración: El prestador de servicio deberá obtener un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa. 	
13	<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El prestador de servicio deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato. • Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos. • Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados. 	Cumple
14	<p>NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>Derivado de la naturaleza de la información a manejar durante el Servicio solicitado por las Secretarías, Dependencias y Organismos, deberá presentar original y copia simple para cotejo, de manera obligatoria la siguiente documentación a nombre del prestador de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO ISO/IEC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI - CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC) - CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) - CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) 	Cumple
15	<p>ENTREGABLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.</p> <p>Los entregables se definen como la entrega de los equipos de cómputo y periféricos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes al presente Anexo Técnico.</p> <p>El Administrador del Contrato y el prestador de servicio serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico.</p>	Cumple

	<p>El prestador de servicio deberá entregar al Administrador del Contrato, los documentos de recepción firmados por los usuarios y la Unidad Responsable de Soporte Informático de las Secretarías, Dependencias y Organismos, en los que se acrediten que los equipos han sido correctamente instalados, configurados y se encuentran operando de manera adecuada. Adicionalmente, deberá proporcionar una relación digital que incluya la ubicación, Secretaría, Dependencia y Organismo, unidad administrativa, así como la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos entregados.</p> <p>Dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, el prestador de servicio deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. • El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. • El prestador de servicio deberá entregar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. 	
16	<p>ENTREGABLES MENSUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del prestador de servicio a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados). ◦ Reporte de incidencias detallado. 	Cumple
17	<p>VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>La contratación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de 2027.</p>	Cumple
18	<p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO.</p> <p>La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.</p> <p>En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con las Secretarías, Dependencias y Organismos, el cual no podrá ser mayor a quince (15) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse períodos adicionales para tales actividades.</p> <p>Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato y el prestador de servicio. En caso de incumplimientos por parte del prestador de servicio en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.</p>	Cumple
19	<p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>1. El prestador de servicio presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de cómputo en las áreas usuarias en un periodo de 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.</p>	Cumple

	<p>2. A solicitud de las Secretarías, Dependencias y Organismos, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.</p> <p>En caso de incumplimiento por parte del prestador de servicio en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.</p>	
20	<p>LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>El prestador de servicio deberá entregar los equipos de cómputo y periféricos, donde determine el Administrador del Contrato.</p>	Cumple
21	<p>TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO.</p> <p>Treinta días naturales previos al término del contrato, el Administrador del mismo, convocará al prestador de servicio para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos de cómputo y organizar el respaldo de información de cada equipo que forma parte del arrendamiento.</p> <p>El prestador de servicio se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.</p>	• Cumple
22	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML a los correos atd.administracion@morelos.gob.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx.</p> <p>La factura será entregada mediante oficio en la Agencia de Transformación Digital, los primeros 5 días hábiles de cada mes, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar s/n, Colonia Centro, C.P. 62000, mezanine de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos.</p> <p>DATOS PARA FACTURAR:</p> <p>DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS RFC: GEM720601TW9 DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N COLONIA: CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.</p> <p>ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO.</p> <p>Para los Organismos del poder ejecutivo al contar con recurso propio, el pago se realizará utilizando su propio registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal, es decir, se factura a nombre del Organismo que solicitó el arrendamiento.</p>	Cumple
23	<p>PENALIZACIONES</p> <p>Se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de obligaciones contractuales y legales: Cuando el prestador de servicio 	Cumple

	<p>incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato o las disposiciones legales aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la entrega, instalación, configuración o puesta a punto de equipos de cómputo: El prestador de servicio deberá pagar al Gobierno del Estado de Morelos una pena convencional equivalente al 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico. Esta penalización se aplicará por cada día natural de retraso en la ejecución de la contratación correspondiente. • Retraso en la entrega de reportes mensuales: El prestador de servicio estará obligado a pagar una pena convencional por el retraso en la presentación de los entregables mensuales. La penalización será del 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, de conformidad con la normatividad aplicable. • El monto acumulado de las penalizaciones no excederá el valor de la garantía de cumplimiento del contrato. 	
24	<p>GARANTÍAS</p> <p>El prestador de servicio deberá proporcionar los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial. • Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo las acciones derivadas del procedimiento de contratación y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, eximiendo a las Secretarías, Dependencias y Organismos de cualquier responsabilidad laboral al respecto. • Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte. • Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos. • Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que será responsable y eximirá de toda responsabilidad en todo momento a las Secretarías, Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos de presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados. 	Cumple
25	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • El prestador de servicio debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono. 	Cumple

	<ul style="list-style-type: none"> En caso de incumplimientos por parte del prestador de servicio, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes. En caso de que el prestador del servicio deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas. En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. El prestador de servicio deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo. Se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos. En cada Dependencia se asignará un enlace que será el contacto directo con el prestador de servicio, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado. 	
26	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: El prestador del servicio deberá entregar al administrador del contrato evidencia fotográfica de los equipos arrendados.	Cumple

En este sentido, se determinó que la proposición antes mencionada cumple legal, administrativa y técnicamente, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, por lo tanto, la empresa MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. es susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico, haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO
UNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR	SERVICIO	1	550	8000	\$64.87	\$1,946.00	\$1,070,300.00	\$15,568,000.00

DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	PERFIL 2: COMPUTADORA PORTATIL AVANZADA		100	2,000	\$81.27	\$2,438.00	\$243,800.00	\$4,876,000.00
					SUBTOTAL	\$1,314,100.00	\$20,444,000.00	
					I.V.A.	\$210,256.00	\$3,271,040.00	
					TOTAL	\$1,524,356.00	\$23,715,040.00	

NOTA:

MONTO MINIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$1,981,685.42 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$30,829,900.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MINIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MINIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL MINIMO AÑOS 2025, 2026, 2027 \$38,566,229.42 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL MAXIMO AÑOS 2025, 2026, 2027 \$ 599,990,860.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Por lo tanto, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28 fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, MAYSOFT GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V., por un monto mínimo mensual total de \$1,524,356.00 (Un millón quinientos veinticuatro mil trescientos cincuenta seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, un monto máximo mensual total de \$23,715,040.00 (Veintitrés millones setecientos quince mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, así como un monto total mínimo por los años 2025, 2026 y 2027 de: \$38,566,229.42 (Treinta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintinueve pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, y un monto total máximo por los años 2025, 2026 y 2027 de \$599,990,860.00 (Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se plasman:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO			
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR.	SERVICIO	1	550	8000	\$64.87	\$1,946.00	\$1,070,300.00	\$15,568,000.00			
		PERFIL 2: COMPUTADORA PORTÁTIL AVANZADA.			100	2,000	\$81.27	\$2,438.00	\$243,800.00	\$4,876,000.00			
								SUBTOTAL	\$1,314,100.00	\$20,444,000.00			
								I.V.A.	\$210,256.00	\$3,271,040.00			
								TOTAL	\$1,524,356.00	\$23,715,040.00			

NOTA:

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$1,981,685.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 \$30,829,900.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$ 18,292,272.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2027 \$284,580,480.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO TOTAL MÍNIMO POR LOS AÑOS 2025, 2026, 2027 \$38,566,229.42 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO TOTAL MÁXIMO POR LOS AÑOS 2025, 2026, 2027 \$599,990,860.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 45 y 62 de la Ley; 58 del Reglamento, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.

j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Garantía de cumplimiento de contrato, la cual se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5. de las bases de la licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por los artículos 62 segundo párrafo de la Ley; 75 y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de treinta y cuatro páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.



C.P. Oscar Monge Sánchez.
Director de Licitaciones.

Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Lic. Ismael Onofre Campusano.
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Representante de la Consejería Jurídica.

Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Especialista Administrativo.




Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas).



L. A. José Manuel López García.
Director General de Gestión Administrativa.

Representante del Área Requierente (Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos).



Ing. César Andrey Verdugo Villegas.
Director General de Gobernanza y Operación Tecnológica.

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Maysoft Global, S. de R.L. de C.V. [REDACTED]	